



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico
982642081 / 982640935
www.muniyura.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 22-2022-MDY

Yura, 21 de enero del 2022

VISTOS:

El Informe N.º 0001-2022, de fecha 4 de enero del presente, emitido por la responsable de la Oficina de Tesorería y el Informe N.º 00027-2022-MDY-GM-OGPP, de fecha 21 de enero del presente, emitido por la encargada de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.º 27972.

Que, el Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el artículo 46º, numeral 46.1, establece: "Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público (...)". Asimismo, del mismo cuerpo normativo, en el artículo 50º, numeral 1, referido a la Incorporación de mayores ingresos, establece que: "las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el mencionado artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen, entre otros, de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente."

Que, mediante Informe N.º 0001-2022, la responsable de la Oficina de Tesorería, emite los saldos financieros de la Municipalidad Distrital de Yura al 31 de diciembre del 2021, a efecto de proseguir con la programación respectiva.

Que, mediante Informe N.º 00027-2022-MDY-GM-OGPP, la encargada de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita la Incorporación de saldos de balance del rubro: 09 Recursos directamente Recaudados de Créditos Suplementarios, por el monto de S/ 499.615.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos quince con 00/100 Soles).

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20º y 43º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – Mayores Ingresos

APROBAR solicita la Incorporación de saldos de balance del rubro: 09 Recursos directamente Recaudados de Créditos Suplementarios, por el monto de S/ 499.615.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos quince con 00/100 Soles), según lo siguiente:





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

INGRESO

En Soles

Fuente de Financiamiento: 5 - RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1. 9.11.11 - SALDOS DE BALANCE

S/ 499,615

GASTOS

Fuente de Financiamiento: 5 - RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Genérica de Gasto

2.6

Meta 047 ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPO DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA Y ENRUTADOR (ROUTER) DE RED; CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE PROTECCION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE INTERNET POR WI-FI PARA LA MEJORA DE LA EDUCACION Y ACCESO A LA COMUNICACION EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE YURA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Meta 048 REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y INFRAESTRUCTURA RECREATIVA; EN EL(LA) PARQUE DE LA MZ. E DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES MTC CAMINEROS EMPLEADOS DISTRITO DE YURA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Meta 049 CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL(LA) IE LUCERITO DE LOS ANGELES - YURA DISTRITO DE YURA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Meta 050 CONSTRUCCION DE NICHOS; REMODELACION DE VEREDA; EN EL(LA) CEMENTERIO LA CALERA DISTRITO DE YURA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Meta 051 CONSTRUCCION DE NICHOS; REMODELACION DE VEREDA; EN EL(LA) CEMENTERIO DE YURA VIEJO DEL DISTRITO DE YURA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Meta 052 MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA MILAGROS, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA

Meta 053 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES Y ARTESANOS DE AREQUIPA EN EL DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA

Meta 054 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA MZ. 2-2, ZONA 2 UPIS LOS MILAGROS, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA

Meta 055 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 40202 CHARLOTTE, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA

Meta 056 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS COMITES 9, 23, 25 Y LAS MZS. D,E Y L DEL COMITE 24 DE LA ZONA 2 DE LA ASOC. URB. CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA

Meta 057 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH VILLA CRISTO, DISTRITO DE YURA AREQUIPA- AREQUIPA AA.HH. VILLA CRISTO - DISTRITO DE YURA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Meta 058 CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL PUEBLO TRADICIONAL LA CALERA DEL DISTRITO DE YURA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

Meta 059 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA 1 Y ZONA 3 MARGEN IZQUIERDO, PARTE ALTA DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL LOS MILAGROS VIVIENDA TALLER, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA

Meta 060 CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACION DE VIVIENDA PROPIEDAD FAMILIAR ELMER FAUCETT PROFAM SECTOR 1, 2 Y 3, DISTRITO DE YURA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Meta 061 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR C ZONA 3 Y EN LAS CALLES D, F, G, H, 39, 41 Y 42 DEL SECTOR B ZONA 4 DE LA ASOCIACION URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS DEL DISTRITO DE YURA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Meta 062 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA MZ L, LOTE 19, SECTOR 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE PROPIEDAD FAMILIAR ELMER FAUCETT PROFAM, DEL DISTRITO DE YURA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Meta 063 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E. SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO CIRCA EN EL ASENTAMIENTO POBLACIONAL ASOCIACION DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES Y ARTESANOS EN EL, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA

Meta 064 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA 2 SECTOR C DE LA ASOCIACION URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS DISTRITO DE YURA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Meta 065 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES Y ARTESANOS DE AREQUIPA EN EL DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA

Meta 067 CREACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA MARGEN IZQUIERDA ZONA 2 DEL ASENTAMIENTO HUMANO UPIS LOS MILAGROS-VIVIENDA TALLER, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA

Monto:

TOTAL

S/499,615
S/499,615

Artículo 2°.- Notas para la Modificación Presupuestaria

DISPONER, que la Oficina General de Planificación y Presupuesto, elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

ENCARGAR a la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Yura remitir copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4°.- Notificación y Publicación

ENCARGAR a la Oficina General de Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a ley, y a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abg. Richard N.O. Talavera Rodríguez
Jefe de la Oficina General
de Secretaria General



Nestor Romulo Chicaña Nina
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

